

**INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE DE 2020
CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO: La instancia aún no tiene un Reglamento Interno. Sin embargo, el Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas si posee su propio reglamento, aprobado el 27 de agosto de 2018.

NORMAS: Decreto 224 de 2014, "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones."

ASISTENTES

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital 224 de 2014, los miembros que conforman el Consejo Consultivo de Mujeres está conformado por 56 integrantes, 41 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

(Roles. P: presidente; S: secretaría técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Despacho	O	28-05-20			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario de Despacho	I	28-05-20			1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretario de Despacho	O	28-05-20			1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Despacho	I	28-05-20			1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho	I	28-05-20			1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria de Despacho	I	28-05-20			1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	I	28-05-20			1
8. Integración Social	Secretaría Distrital Integración Social	Secretaria de Despacho	I	28-05-20			1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	I	28-05-20			1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	O	28-05-20			1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de	Secretario	O	28-05-20			1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Movilidad	de Despacho					
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria de Despacho	O	28-05-20			1
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	28-05-20			1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	O	28-05-20			1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	O	28-05-20			1

Nota 1: La presidencia del Consejo Consultivo de Mujeres es ejercida por la Alcaldesa Mayor o por quien ella delegue. Para la primera sesión del Ampliado se delegó al Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota 2: Por el Sector descentralizado territorialmente, se tiene una representación permanente por los alcaldes y alcaldesas locales.

Nota 3: El Espacio Autónomo actualmente conformado por 41 representaciones, conserva 31 consejeras con dicha calidad.

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS**

Se llevó a cabo una (1) sesión, correspondiente a lo programado para el primer semestre de 2020, con un cumplimiento del 100%.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS**

No se programaron sesiones extraordinarias para el primer semestre de 2020

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Nota: El Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas si posee su propio reglamento aprobado el 27 de agosto de 2018, pero este no es el de toda la instancia.

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

Nota: El último informe de gestión fue elaborado con corte al 31 de diciembre de 2019.

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a) Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.	28-05-20			Sí
b) Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.	28-05-20			Sí
c) Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	28-05-20			No
d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de	28-05-20			No

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.				
e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.	28-05-20			No
f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.	28-05-20			Sí
g) Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.	28-05-20			Sí
h) Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.	28-05-20			No
i) Invitar, cuando así lo considere, a actoras y actores de la sociedad civil y/o a la cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	28-05-20			No
j) Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.	28-05-20			Sí

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
k) Las demás atinentes al carácter del Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital.	28-05-20			No

Funciones específicas	Sesiones en las que abordaron dichas funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
No aplica				
No aplica				
No aplica				

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

En la sesión de 28 de mayo de 2020, se definió la ruta para la aprobación del plan de acción para la vigencia 2020. Se conformó comisión de trabajo en donde se elaboró la propuesta del Plan de Acción y se remitió a los correos de las Directivas delegadas a la instancia para su revisión y aprobación. No se contó con recomendaciones de fondo quedando aprobado el Plan de Acción.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Con corte al 30 de junio de 2020, el Consejo Consultivo de Mujeres operó conforme a lo establecido en el Decreto 224 de 2014, tomando las medidas necesarias para cumplir con el plan de acción propuesto para la presente vigencia, dentro de las circunstancias de funcionalidad en el marco de la emergencia sanitaria decretada en el país. Los demás espacios que conforman el Consejo Consultivo de Mujeres han operado de manera frecuente, donde se ha hecho seguimiento a los compromisos contraídos por la Administración Distrital con las consejeras consultivas del Espacio Autónomo. Asimismo, se les ha dado respuestas a las diferentes inquietudes planteadas por las consejeras. Los sectores han participado de las mesas en donde se las convocado permitiendo avanzar en la implementación del Plan de Acción de la instancia y los compromisos adquiridos con el Espacio Autónomo.

Presidencia

Secretaría técnica

Diana María Parra Romero
Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer Nombre

NOTA: Esta versión está siendo revisada por las y los integrantes del CCM y está pendiente para su aprobación.